

## SESIÓN ORDINARIA 794-2010

Acta de la SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO- DOS MIL DIEZ celebrada a las diez horas quince minutos del lunes 19 de abril del dos mil diez, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Constantino Bolaños Herrera, quien preside, Alvaro Garcia Otarola, Flor Ivette Rivera Mora y Ana Iveth Rojas Morales, todos en calidad de titular. Reglamentariamente hay quórum.

### PUNTO I. Actas anteriores

Se da lectura a las actas 792-2010 y 793-2010; se aprueban sin modificaciones.

### PUNTO II. Próximo proceso electoral

Se analizan los períodos de vencimiento de los miembros internos del Consejo Universitario, las actividades para el eventual proceso electoral de acuerdo con la programación institucional, el proceso de empadronamiento estudiantil, la próxima matrícula estudiantil, la extensión de cada actividad del proceso y el cronograma propuesto.

Conforme lo establece el artículo 58, inciso e) y artículo 76 del Reglamento Electoral vigente,

#### Se acuerda

- 1) Convocar a elecciones para elegir a tres miembros internos, por la Vicerrectoría Académica, de Planificación e Investigación, así como, un miembro externo, del Consejo Universitario.
- 2) Las elecciones se efectuarán en todos los Centros Universitarios y Sub-Sedes de la UNED, el jueves 1 de julio del 2010, **-primera votación-** de las 08:00 a las 19:00 horas. De requerirse **una segunda votación**, queda programada para el Jueves 8 de julio del 2010, con el mismo horario. Las actividades se desarrollarán conforme se indica en la convocatoria y el cronograma de elecciones adjunto.
- 3) Agregar un comunicado a los solucionarios de los segundos ordinarios, en el cual se le informa al estudiante que próximamente habrá proceso electoral para el Consejo Universitario y de acuerdo con la modificación al artículo 6 del Estatuto Orgánico, para participar en las votaciones deberán primero empadronarse.
- 4) Para la **convocatoria de miembro externo**, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:
  - a) Solicitud del interesado o la interesada por escrito.
  - b) Fotocopia de la cédula de identidad.
  - c) Fotocopia de títulos (mostrar el original, indispensable licenciatura o su equivalente).
  - d) Certificación de tiempo servido para cumplir lo que establece el Artículo 17 del Estatuto Orgánico y los incisos c) y d).
  - e) Currículum Vitae y Plan de Trabajo (incluir fotografía digital).

- 5) Para la **inscripción de candidaturas a miembro interno del Consejo Universitario**, los postulantes **deben entregar en sobre cerrado** los siguientes documentos:
- a) Solicitud del interesado o la interesada por escrito, indicando con toda claridad por cuál Vicerrectoría desea postularse, independientemente de donde labore o tenga su propiedad, según lo establece el artículo 76 del Reglamento Electoral Universitario. Asimismo indicar, si lo consideran precedente, los colores que utilizarán en campaña.
  - b) Fotocopia de la cédula de identidad.
  - c) Fotocopia de títulos (indispensable licenciatura).
  - d) Certificación de tiempo servido extendida por la Oficina de Recursos Humanos, en la que se indique que se es funcionario en propiedad con al menos una jornada laboral de medio tiempo y que haya laborado a la institución, al menos, durante los dos últimos años anteriores a abril 2010.
  - e) Currículum Vitae y Plan de Trabajo (incluir fotografía digital)
- 6) El proceso para el empadronamiento de las y los estudiantes se llevará a cabo de la siguiente manera:
- a. El período para el proceso será del 17 de mayo al 11 de junio del 2010.
  - b. El empadronamiento se podrá realizar personalmente en los Centros Universitarios, completando la información en el libro custodiado en el Centro para tal efecto, indicando nombre completo, número de cédula, número de teléfono, correo electrónico y su deseo de participar en las votaciones para el Consejo Universitario. Asimismo las y los estudiantes se podrán empadronar por medio del sitio web de la UNED, en el ícono disponible para esta actividad.
- 7) Solicitar a la Dirección Editorial la impresión de 200 ejemplares del nuevo Reglamento Electoral de la UNED para miembros de mesa, delegados, candidatos, fiscales y miembros del TEUNED.
- 8) Para la confección de los padrones de funcionarias y funcionarios de la UNED, se establece como 1 de febrero del 2010, como fecha límite de nombramiento en propiedad.
- 9) Establecer como período de inscripción de candidatas y candidatos del lunes 3 al jueves 13 de mayo del 2010, de lunes a viernes, de 1:00pm a 4:30pm. La entrega de documentos se debe realizar en la oficina del TEUNED, 4º piso Edificio C, Sede Central, **en sobre cerrado**.
- 10) En acatamiento al artículo 99 del Reglamento Electoral, indicar en la convocatoria que: "los funcionarios o grupo de funcionarios de la UNED, así como candidatos inscritos que deseen elaborar encuestas o sondeos de opinión de carácter político electoral, deberán registrarse ante el TEUNED, dentro de los 15 días posteriores a la convocatoria a elecciones".

**Cronograma electoral para elegir un miembro externo y tres internos del Consejo Universitario.**

**Convocatoria a elecciones**

Publicación periódicos	2 de mayo del 2010
Comunicación interna	31 de mayo del 2010

**Período inscripción de candidatos**

Inicio	03 de mayo del 2010
Concluye	13 de mayo del 2010

**Período inclusiones, exclusiones y Traslados padrón electoral y mesas de votación**

Inicio	03 de mayo del 2010
Concluye	23 de junio del 2010

Presentación de candidatos 18 de mayo del 2010

Publicación padrón definitivo 23 de junio del 2010

Fecha primera votación 01 de julio del 2010

Fecha segunda votación 08 de julio del 2010

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Ordinaria N° 794-2010, visible a los folios 154, 155 y 156 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.